

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA Y DESIGNA COMISION.

EXENTA N° 234

Punta Arenas, 14 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- La Resolución Exenta Nº 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades al Director Regional del Trabajo;

4.- La Resolución Exenta Nº 977, de 13 de Mayo de 2013, del Sr. Director del Trabajo, que asigna funciones como Director Regional del Trabajo Subrogante de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a don Marco Díaz Sánchez;

5.- Lo dispuesto en los artículos 5º y

18º de la Ley 19.886;

de la Dirección Regional.

6.- Anexo 2 Nº 104 de fecha 13.11.2018,

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región de Magallanes requiere el Servicio de Jardín Infantil, jornada completa para hijo de la funcionaria Yasna González Vera.
- 2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el *producto* requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "Servicio de Jardín Infantil extendido, jornada completa, para hijo de funcionaria Yasna González Vera de la Dirección Regional del Trabajo de Magallanes y Antártica Chilena", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad Administrativa Regional, Sr. César Torres Barría y Srta. Carolina Alvarado Ojeda y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Asistente de Administración y Finanzas Regional, Coordinador de Gestión y Coordinadora Jurídica.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEN DEL "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO(S)
REGIÓN DE MAGALLANES

DIRECTOR REGIONAL

MDS/YGV